



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0337/01/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0286/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 23 de enero de 2020

CIPRIANO PLATON POLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2950/2019 de fecha 31 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Quinta fracción del predio rústico sito en el barrio de Xonocauatla, punto denominado el Mirador., Tlatlauquitepec, S-21-186-QUI-002/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 90.727 Metros cúbicos	13	1	13	22458592	22458604
Quinta fracción del predio rústico sito en el barrio de Xonocauatla, punto denominado el Mirador., Tlatlauquitepec, S-21-186-QUI-002/19, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 20.031 Metros cúbicos	6	14	19	22458605	22458610
Quinta fracción del predio rústico sito en el barrio de Xonocauatla, punto denominado el Mirador., Tlatlauquitepec, S-21-186-QUI-002/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.505 Metros cúbicos	1	20	20	22458611	22458611
Quinta fracción del predio rústico sito en el barrio de Xonocauatla, punto denominado el Mirador., Tlatlauquitepec, S-21-186-QUI-002/19, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.456 Metros cúbicos	4	21	24	22458612	22458615
Quinta fracción del predio rústico sito en el barrio de Xonocauatla, punto denominado el Mirador., Tlatlauquitepec, S-21-186-QUI-002/19, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 20.829 Metros cúbicos	3	25	27	22458616	22458618
Quinta fracción del predio rústico sito en el barrio de Xonocauatla, punto denominado el Mirador., Tlatlauquitepec, S-21-186-QUI-002/19, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 27.077 Metros cúbicos	10	28	37	22458619	22458628

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Julio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0337/01/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0286/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 23 de enero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0066 AN. 1/1 EXP. 131/19 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

